Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-002430-034722 Id: 655598
Remitente: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Fecha: 21-11-2025 20:51:55
Folios: 8
Anexos: 0

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 19 de Noviembre de 2025

Para: **CARLOS ARTURO MORA GARCIA,** Subdirector, Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

De: **ALFONSO ENRIQUE JIMÉNEZ ECHEVERRÍA,** Director (E), Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

ASUNTO: Designación de Supervisión

Cordial Saludo;

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito comunicarle que, en su calidad de Subdirector de la Subdirección de Gestión, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Interior del Ministerio del Interior, ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	CONTRATISTA	OBJETO
2039 DE 2025	30/10/25	PAOLA QUINTERO QUINTERO	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindando apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas".

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

2060 de 2025	30/10/25	CAROLINA ORTIZ CASTRO	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas.
1693 de 2025	26/09/25	CAMILO ERNESTO GRANADOS VELASCO	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
1700 DE 2025	29/09/2025	RAFAEL ROMERO ROMERO	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para atender todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
1691 DE 2025	29/09/2025	ITALO ERNESTO PANTOJA CABRERA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindando apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
51 DE 2025	16/01/25	OMAR ALEJANDRO GARZON MORA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2037 de 2025	7/10/2025	LUÍS ALFREDO VELÁSQUEZ MAESTRE	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

			consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2041 DE 2025	8/10/25	JONATAN GAMARRA CASTILLA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2047 DE 2025	9/10/2025	MARIA FERNANDA DIAZ CONTRERA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas.
2038 DE 2025	14/10/2025	JULIO ALBERTO NIÑO SOTO	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas.
2035 de 2025	14/10/25	LEONARDO LAGOS MEJIA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

1677 DE 2025	10/10/2025	ROSANA DIAZ HOWARD	"Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, brindando apoyo en el monitoreo y seguimiento a los acuerdos protocolizados dentro del proceso de consulta previa que se adelanta para dar cumplimiento a la orden séptima de la sentencia T-333/2022."
2032 DE 2025	6/10/25	NATHALIA MARTÍNEZ BARRERA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2033B-2025	14/10/25	MARIO HUMBERTO LADINO CORTES	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2042-2025	16/10/25	SUSANNE DIANNE MARTINEZ HOWARD	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, brindando apoyo en el monitoreo y seguimiento a los acuerdos protocolizados dentro del proceso de consulta previa que se adelanta para dar cumplimiento a la orden séptima de la sentencia T-333/2022
2040 de 2025	(23/10/2025	EDWIN EULICES LOBO MORA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

2065 de 2025	24/10/25	JAIME EDUARDO PORRAS FLORIAN	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindando apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2043 de 2025	24/10/2025	JOEL BLANCHAR PLATA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa. brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2052 DE 2025	(28/10/2025	MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa,brindando apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas.
2044 DE 2025	24/10/25	DANIELA VARGAS ARIAS	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa brindado apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas.
2096 DE 2025	30/10/2025	EDISON HERRERA MANCILLA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindando apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas".

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

2045 DE 2025	30/10/25	ASHLEIDY MARIA ARCHBOLD VASQUEZ	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, brindando apoyo en el monitoreo y seguimiento a los acuerdos protocolizados dentro del proceso de consulta previa que se adelanta para dar cumplimiento a la orden séptima de la sentencia T-333/2022
1694 DEL 2025	4/11/25	LISNEY LUCIANA ARIAS ROMAN	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, brindando apoyo en el monitoreo y seguimiento a los acuerdos protocolizados dentro del proceso de consulta previa que se adelanta para dar cumplimiento a la orden séptima de la sentencia T-333/2022
2053 DE 2025	4/11/2025	ADRIANA DEL CARMEN HERNANDEZ FONSECA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindando apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas
2064 DE 2025	(5/11/2025	ELRU MCLAUGHLIN NEWBALL CARDOZO!	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, brindando apoyo en el monitoreo y seguimiento a los acuerdos protocolizados dentro del proceso de consulta previa que se adelanta para dar cumplimiento a la orden séptima de la sentencia T-333/2022
2049-2025B	18/11/2025	ALAN WADITH CALVO VALENCIA	Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, brindando apoyo en la ejecución de las acciones emprendidas por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para todos los procesos consultivos que surjan con ocasión a las necesidades generadas

Es importante resaltar que una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.

- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.

- Remitir mensual y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a en la Subdirección Corporativa de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP sin excepción alguna.

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a en la Subdirección Corporativa de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP.

- Informar oportunamente a la Subdirección Corporativa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección Corporativa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante en la Subdirección Corporativa de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP una vez terminado el tiempo de ejecución de este, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato, en caso de no ser procedente la liquidación de este por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 se establece como falta gravísima:

> "No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción obra que no ha sido ejecutada a cabalidad."

Finalmente, el Grupo de Contratación de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior manifiesta su disposición para atender cualquier solicitud, observación o trámite relacionado con el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se resalta que dichas funciones pueden identificarse en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Atentamente,

ALFONSO ENRIQUE JIMÉNEZ ECHEVERRÍA

Director (E) Autoridad Nacional de Consulta Previa

Ministerio del Interior

Elaboró: Karina Olaya A – Contratista Grupo Contratación Subdirección Corporativa
Revisó: Silvana Castillo Lombardi – Contratista Subdirección Corporativa
Aprobó: Diego Alejandro Sierra Murcia Subdirector de la Subdirección Corporativa

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-002430-034722 Id: 655598
Remitente: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA
Fecha: 21-11-2025 20:51:55
Folios: 8
Anexos: 0

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co